

AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS (HUESCA)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007 adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“6.-RECHAZO A PRONUNCIAMIENTOS, PROPUESTAS Y ACTUACIONES FAVORABLES AL TRASVASE DE AGUA DE LA CUENCA DEL EBRO.-

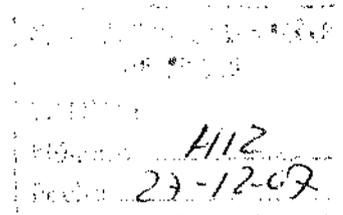
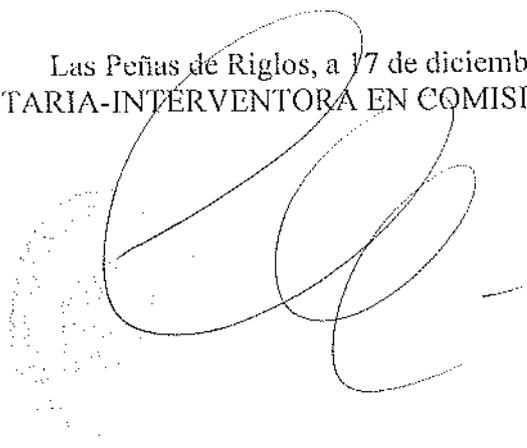
Vista la exposición de motivos en la que por el Grupo municipal CHA Peñas de Riglos, se manifiesta la preocupación sobre la posibilidad de trasvase de aguas del río Ebro pese a la derogación del trasvase, formalizada en 2005 con la modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, el pleno por unanimidad acuerda:

En coherencia con la firme y decidida voluntad del Pueblo aragonés, reiterada y masivamente expresada, contra cualquier Traslase de agua de la Cuenca del Ebro otras cuencas, esta institución muestra su rechazo más rotundo a todos los pronunciamientos, propuestas y actuaciones favorables al trasvase del Ebro, con independencia del sesgo político partidista o institucional del que procedan.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Las Peñas de Riglos, a 17 de diciembre de 2007

LA SECRETARIA-INTERVENTORA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
PASEO DE SAGASTA 24-26
50.071 ZARAGOZA